MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN TIERRA DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM) DE LAS EMBARCACIONES AMA VIII Y DUNAS DOÑANA POR UN VALOR ESTIMADO DE 27.300,00 € (IVA no incluido).

CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN: 202102024

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, se diseña el Programa de Gestión como instrumento para definir el alcance y las prescripciones de las actividades que ésta realice en materia de protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente y del agua, así como cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, desarrollo o consecuencia de lo anterior.

El Programa de Gestión se configura así como el instrumento clave del nuevo modelo de gestión transparente y por resultados pretendidos, conteniendo los compromisos que la Agencia asume en relación con los objetivos a conseguir, las actuaciones para lograrlos y los recursos previstos para ello.

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

☐ Actuaciones propias de la Agencia

☒ Caso de financiación específica con cargo a la ENCOMIENDA PARA LA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS, DESARROLLADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Código de expediente y duración del encargo:

- Resolución de 31/07/2019 de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería De Agricultura, Ganadería, Pesca Y Desarrollo Sostenible, por la que se encarga a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) La ejecución de los trabajos denominados "TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS, DESARROLLADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO

Código Seguro de verificación: jn0ESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jn0ESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	1/9

jn0ESabZm7efDFRK6XyEaw==

SOSTENIBLE". (**Expte. 3/2019/ES**). Importe: 7.069.979,50 €. Duración del encargo 24 meses (anualidades 2019-2020-2021).

Expedientes cofinanciados al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR.

Para dar respuesta a los trabajos encomendados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es necesario que las embarcaciones AMA VIII y DUNAS DOÑANA cuenten con un servicio de mantenimiento integral de sus sistemas de comunicación.

Para la realización de las tareas de mantenimiento de los equipos que integran el sistema mundial de socorro y seguridad marítima, se debe contar con el servicio de una empresa especializada y autorizada legalmente en estas labores.

Este servicio no es posible acometerlo actualmente con medios propios de la Agencia por las siguientes razones:

1. La Agencia no está autorizada para emitir certificados de mantenimiento de los equipos que integran el sistema mundial de socorro y seguridad marítima.

2. Esta prestación no está contemplada entre aquellos trabajos proyectados con Medios Propios en el encargo indicado anteriormente, por lo que su ejecución de distinta manera daría lugar al incumplimiento del objeto del servicio que se pretende contratar.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO.

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 16.516,50 € (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Código Seguro de verificación:jn0ESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jn0ESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	2/9

jn0ESabZm7efDFRK6XyEaw==

Costes directos:	12.398,75 €
Costes indirectos:	170,63 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	1.080,63 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	0,00 €
Presupuesto ejecución por contrata:	**13.650,00 €**
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	2.866,50 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	**16.516,50 €**

El Valor Estimado del Contrato correspondiente al presente expediente es de 27.300,00 €, IVA NO INCLUIDO, y se desglosa en los siguientes importes:

- Presupuesto Ejecución por Contrata: 13.650,00 € (IVA NO INCLUIDO)
- 1ª Posible Prórroga de Contrato: 13.650,00 € (IVA NO INCLUIDO), si la financiación los permite.

Por Lotes:

	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA	**IVA**	**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**	**PRORROGA**	**VALOR ESTIMADO**
LOTE 1. EMBARCACIÓN AMA VIII	6.825,00 €	1.433,25 €	8.258,25 €	6.825,00 €	13.650,00 €
LOTE 2. EMBARCACIÓN DUNAS DE DOÑANA	6.825,00 €	1.433,25 €	8.258,25 €	6.825,00 €	13.650,00 €
TOTALES	13.650,00 €	2.866,50 €	16.516,50 €	13.650,00 €	27.300,00 €

La Agencia no aceptará ninguna factura donde se incluyan actuaciones correspondientes a equipos de distintas embarcaciones o de distintos lotes. Por lo tanto, cada factura debe ser exclusiva de la embarcación y de cada lote.

Cada factura irá acompañada del parte de servicio correspondiente.

No se atenderá ningún devengo económico que provenga de un pedido que supere la disponibilidad

Código Seguro de verificación: jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	3/9

jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==

presupuestaria del contrato y/o su vigencia, para ello ambas partes controlarán el curso de las ordenes de trabajo bajo el marco de estos límites, advirtiéndose por el contratista si tal circunstancia ocurriera.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS.

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses.

Se contempla la posibilidad de prorroga por un periodo de doce (12) meses adicionales, si la financiación lo permite.

6. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo de servicios que se tramitará mediante procedimiento abierto súper-simplificado, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

7. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

La presente necesidad se organiza mediante una división del expediente en dos (2) lotes.

LOTE	DEFINICIÓN	PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA (IVA NO INCLUIDO)
LOTE 1	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO EN TIERRA DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA EMBARCACIÓN AMA VIII	6.825,00 €
LOTE 2	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO EN TIERRA DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA EMBARCACIÓN DUNAS DE DOÑANA	6.825,00 €

Código Seguro de verificación:jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	4/9

jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN TIERRA DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM) DE LAS EMBARCACIONES AMA VIII Y DUNAS DE DOÑANA**, por un importe, de **27.300,00 €, INCLUIDA LA PRÓRROGA (IVA no incluido)**, con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

6 de mayo de 2021

Código Seguro de verificación:jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	5/9

jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==

ANEXO I PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

Medios adscritos al contrato

☒ No procede

Habilitación empresarial o profesional o autorizaciones administrativas para el ejercicio de las distintas actividades objeto del contrato:

☒ Las personas licitadoras dispondrán de la siguiente acreditación, certificación o habilitación empresarial necesaria para poder desarrollar la actividad que le corresponde al objeto del contrato:

- Certificado de Inscripción en el Registro de Marina Mercante con un alcance de autorización M1 para servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos radioeléctricos, que se instalen o sean susceptibles de ser instalados en buques o similar.

- Certificado de Inscripción en el Registro de Instalador de Telecomunicación de la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información o similar.

A tal efecto, deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de los correspondientes certificados y, en caso de solicitud, de declaración responsable de su vigencia.

Código Seguro de verificación: jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	6/9

jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==

ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP.

☒ Se propone como único criterio de valoración. La oferta económica.

6 de mayo de 2021

Código Seguro de verificación: jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	7/9

jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==

ANEXO III OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

☒ Estabilidad laboral en los contratos. Al menos el 30% del personal adscrito a la ejecución del contrato deberá tener contrato indefinido. En caso de producirse nuevas contrataciones, bajas o sustituciones, deberá seguir manteniéndose el citado porcentaje de contratación indefinida.

SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: No

2. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

☒ No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

3. PENALIDADES

☒ No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

6 de mayo de 2021

Código Seguro de verificación: jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	8/9

jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==

4. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

☒ No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

Código Seguro de verificación: jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA LOPEZ CANOVAS		FECHA	06/05/2021
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==	PÁGINA	9/9

jnOESabZm7efDFRK6XyEaw==